



160.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

Punto 3.6 del orden del día provisional

CE160/9, Rev. 1 18 de junio del 2017 Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

ÍNDICE

		Página
I.	El Comité de Auditoría de la OPS	1
	Función del Comité de Auditoría	1
	Período del informe	2
II.	El proyecto Mais Médicos	2
III.	Sistema de información gerencial de la OSP (PMIS)	3
IV.	Actualización sobre la gestión de riesgos institucionales	3
V.	Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES)	4
VI.	Oficina de Ética	6
VII.	Auditoría Externa	7
VIII.	Oficina del Mediador	8
IX.	Sistema de seguimiento del desempeño del programa y presupuesto	8
Х.	Situación financiera de la OPS	8
XI.	Observaciones de la directora sobre los controles internos	9
XII.	Respuesta de la OPS al informe de la DCI sobre prevención, detección y respuesta ante fraudes	9
XIII.	Conclusiones	10
XIV.	Lista de recomendaciones del Comité de Auditoría	10

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Papel y función del Comité de Auditoría

- 1. En el año 2009, el 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría por medio de la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*, y dicho comité celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos en total, de tres años cada uno. Los miembros actuales son Nicholas J. Treen, y John D. Fox, ambos nombrados para integrar el Comité en el 2014, y Claus Andreasen, nombrado en el 2016. Los tres miembros rotan anualmente para ocupar la presidencia y el señor Fox es el presidente en estos momentos.
- El concepto de comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el público, y está bien establecida en la actualidad en todo el sistema de las Naciones Unidas. Contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de una organización, y presta asistencia al Director y al Comité Ejecutivo para cumplir con sus responsabilidades de supervisión. Para garantizar su eficacia, los miembros del comité son expertos imparciales con un alto grado de integridad y plenamente independientes respecto de la organización a la que prestan servicios. Conjuntamente, los tres miembros actuales del Comité aportan, entre otras cosas, experiencia en los procesos de gobernanza y rendición de cuentas, auditoría externa, auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, gestión financiera y presentación de informes, contabilidad, seguimiento y evaluación, planificación y elaboración del presupuesto, así como ética e integridad. Los tres miembros tienen amplia experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por intermedio del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su trabajo, aunque se cubren sus gastos de viaje.
- 3. De conformidad con sus atribuciones, el Comité de Auditoría brinda asesoramiento al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y también a los Estados Miembros de la OPS por conducto del Comité Ejecutivo. El Comité realiza su trabajo de acuerdo con las normas y las mejores prácticas aceptadas a nivel internacional. Normalmente celebra reuniones dos veces al año durante dos días y en esas ocasiones se reúne con el Director, el personal directivo de la Oficina y otros funcionarios, al igual que con el auditor general y el auditor externo. Además, el Comité examina los documentos y las políticas que se le proporcionan en estas reuniones y recibe sesiones informativas y presentaciones. De ser necesario, puede visitar representaciones de la OPS/OMS y centros panamericanos. No se hicieron visitas de este tipo durante el período abarcado por este informe.
- 4. Un aspecto importante de la labor del Comité de Auditoría es que su función es únicamente asesorar y no realiza investigaciones ni auditorías externas o internas. No es responsable del funcionamiento ni de la eficacia de los controles internos y de la gestión

financiera o de riesgos, ni de ninguna de las otras áreas de operación que examina. El Comité no sustituye las funciones del Director ni del Comité Ejecutivo, ni de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

Período del informe

5. Este informe anual abarca las reuniones del Comité de Auditoría que tuvieron lugar en octubre del 2016 y abril del 2017. En cada reunión, se acuerda un orden del día y un cronograma de sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada una, el Comité de Auditoría prepara un acta resumida con observaciones y recomendaciones para la Directora. Se elabora un informe anual que se presenta al Comité Ejecutivo para su sesión en junio de cada año, en el que se hace una breve sinopsis de los temas y aspectos principales que se han abordado, y se proporciona lo que el Comité de Auditoría considera que son sus principales conclusiones y recomendaciones.

II. EL PROYECTO MAIS MÉDICOS

- 6. En sus reuniones, el Comité de Auditoría ha continuado con el seguimiento del desarrollo y la ejecución del proyecto *Mais Médicos* desde su inicio en el 2013, con base en los informes de la Oficina, el auditor general y el Auditor Externo. El Comité tomó nota de que la disminución con respeto al año anterior de los recursos financieros para el proyecto canalizados a través de la Organización se había debido al tipo de cambio y no había tenido implicaciones para el funcionamiento del proyecto.
- 7. El Comité observó la eficacia informada sobre el proyecto en cuanto a la asistencia médica brindada en zonas subatendidas de Brasil, así como el apoyo que se mantenía para *Mais Médicos* en Brasil a pesar de los recientes cambios políticos que habían ocurrido en el país. A los miembros del Comité les complació constatar que el proyecto había dado lugar a una situación mutuamente beneficiosa para Brasil y Cuba y se mostraron satisfechos con la estabilización del proyecto, aunque manifestaron preocupación por las dificultades impuestas a los médicos que estaban prestando servicios. El Comité consideró que el proyecto era una iniciativa muy promisoria que podría repetirse en otros países.
- 8. El Comité manifestó sentirse más tranquilo al enterarse de que al auditor externo le complacía, en términos generales, el nivel del cumplimiento de sus recomendaciones en Brasil. Sin embargo, el Comité observó que el auditor general y el auditor externo podían auditar únicamente el proyecto *Mais Médicos* y no el programa *Mais Médicos*, e instó a la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación a que vigilase cualquier información del dominio público con respecto a las auditorías y exámenes pertinentes por parte de instituciones superiores de auditoría estatales y federales.
- 9. El año pasado, el Comité recomendó: "En vista de los montos extremadamente altos de los gastos de apoyo al programa generados por el proyecto *Mais Médicos*, el

Comité de Auditoría recomienda que se establezcan disposiciones especiales para planificar y administrar los gastos y rendir cuentas de ellos, de tal modo que se les dé prioridad, sean eficaces y se logre un buen aprovechamiento de los recursos". El Comité reitera esta recomendación.

III. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)

- 10. En su sesión de octubre, el Comité agradeció las presentaciones de la OPS, útiles y tranquilizadoras, sobre la ejecución del PMIS. Recibió actualizaciones sobre el estado de ejecución de este proceso, incluidos los problemas y retos encontrados, el panorama de los informes financieros y las mejoras del proceso que se han realizado. Se suscitó un intercambio de ideas sobre los informes financieros pendientes generados por el sistema y sobre el hecho de que todavía se necesitaban ciertos controles manuales en ese momento.
- 11. En su sesión de abril, el Comité observó un progreso notable en la ejecución y las funciones del PMIS, y se sintió tranquilizado al recibir informes sobre las eficiencias y los beneficios obtenidos gracias al sistema. Se acordó que la Organización estaría en una buena posición para preparar un informe significativo sobre el PMIS para fines del 2018, una vez que el sistema se haya estabilizado plenamente y haya transcurrido un ciclo bienal completo (2016-2017).

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina Sanitaria Panamericana presente un informe a fines del 2018 sobre las enseñanzas extraídas de la implementación del PMIS y un análisis de la manera en que puede mejorar las capacidades de la Oficina en lo que respecta a los controles internos y el funcionamiento del proceso de planificación y presupuestación programática.

IV. ACTUALIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

- 12. Al Comité le complació ver la madurez y la utilidad continuas de la herramienta de gestión de riesgos institucionales durante el último año y, en particular, la evolución adicional del proceso para los mayores riesgos. Se le presentó al Comité un panorama general del registro de riesgos y del cumplimiento por los centros de costos.
- 13. El Comité elogió a la Oficina por el rápido progreso logrado en el programa de gestión de riesgos institucionales, en particular en la aplicación de recomendaciones y la inclusión del riesgo en el programa y presupuesto para el bienio próximo.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría recomienda que el establecimiento de niveles de riesgo asumible y tolerancia al riesgo se someta al examen y a la decisión de la Gerencia Ejecutiva.

Recomendación 3: El Comité de Auditoría recomienda que, a medida que madure este mecanismo y siga aumentando su valor para la Gerencia Ejecutiva, se presente

un informe anual sobre gestión de riesgos institucionales y el manejo de los riesgos más altos al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

V. OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA Y SERVICIOS DE EVALUACIÓN (IES)

- 14. Las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna requieren una evaluación externa de la calidad de la actividad de auditoría interna cada cinco años, realizada por un equipo capacitado e independiente ajeno a la Organización. Con el apoyo del Comité, IES seleccionó los Servicios de Calidad del Instituto de Auditores Internos (IIA) para que efectúe ese examen. La evaluación externa de la calidad de las actividades de auditoría de IES concluyó el 17 de febrero del 2017. El auditor general proporcionó al Comité una versión actualizada de esa evaluación en su reunión de abril, con base en un informe preliminar del equipo de evaluación, y posteriormente se sometió el informe final a la consideración del Comité.
- Se encontró que las actividades de auditoría de IES "cumplen parcialmente" con 15. las normas y "cumplen en general" con el Código de Ética del IIA. El Manual de Evaluación de Calidad para la Actividad de Auditoría Interna, del IIA, sugiere una escala de tres clasificaciones: "cumple en general", "cumple parcialmente" y "no cumple". La calificación de "cumple parcialmente" significa que existen oportunidades significativas para mejorar en cuanto a la aplicación eficaz de las normas y al cumplimiento de sus objetivos. La razón principal de la calificación de "cumple parcialmente" fue que la carta de auditoría interna, aprobada por la Gerencia Ejecutiva el 12 de septiembre del 2011, nunca ha sido aprobada por el Comité Ejecutivo o por el Consejo Directivo de la OPS. Además, la carta de auditoría interna no es un elemento del reglamento financiero que rige las operaciones de la OPS. En el informe se señala que la aprobación de la carta de auditoría interna por parte del Comité Ejecutivo o del Consejo Directivo de la OPS es un aspecto fundamental de las normas porque demuestra la supervisión funcional de la auditoría interna y apoya la independencia y la objetividad institucionales de la auditoría interna.
- 16. El Comité de Auditoría, que sigue teniendo gran respeto por los funcionarios de IES y por la calidad de su trabajo, lamenta que IES haya recibido la calificación de "cumple parcialmente", pero señala que esto no es de ninguna manera una crítica a la propia oficina de IES. El Comité apoya la opinión del equipo de evaluación del IIA en el sentido de que la carta de auditoría interna debe ser aprobada por el Comité Ejecutivo o el Consejo Directivo para garantizar la firme independencia de la actividad de auditoría interna de IES y que, de esa manera, pueda obtener una calificación de "cumple en general". El auditor general expresó su opinión de que la carta, en primera instancia, debería incluirse en el manual de políticas, quizás con una referencia posterior en las reglas financieras. El Comité de Auditoría estuvo de acuerdo con esta sugerencia como primer paso.

- 17. En respuesta a una solicitud del Comité de Auditoría, el auditor general le entregó una carta de auditoría interna revisada que tiene en cuenta las sugerencias de la evaluación externa de la calidad. Después de su reunión de abril, el Comité intercambió comentarios con el auditor general con respecto al proyecto de carta que se estaba preparando para ser presentado a la Directora.
- 18. Con respecto a la práctica de la evaluación en la Oficina, al Comité le complació enterarse de las mejoras logradas en este último año, pero señaló que el auditor general creía que aún faltaba mucho para crear una cultura apropiada de evaluación en la Oficina. El Comité instó a que se redoblaran esfuerzos encaminados a elaborar una política, estrategia y plan para establecer una cultura apropiada de evaluación en la Oficina. En respuesta a una solicitud del Comité, la Oficina ofreció un panorama del estado de la actividad de evaluación en la OSP, incluidas las opciones para el desarrollo futuro de la función de evaluación interna. Se comentaron las tres opciones funcionales presentadas, incluida la absorción de la función de evaluación de la OPS por la OMS, opción que el Comité encontró inadmisible.
- 19. El Comité de Auditoría señaló que no se habían incluido muchos informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en el catálogo cada vez más voluminoso de evaluaciones de la Oficina. El Comité alentó a la Oficina a que siguiera examinando la función de la DCI para sustentar la estrategia de evaluación y ofrecer claridad sobre la manera en que la OPS puede sacar mejor provecho de ella. El Comité señaló que la mayor parte de las organizaciones de las Naciones Unidas (incluida la OMS) informaban anualmente a un comité de un órgano de gobierno sobre la relevancia y la puesta en práctica de las recomendaciones de la DCI. El Comité señaló que, en el caso de la OPS, lo más apropiado sería que el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración considerase un informe de esa índole. El Asesor Jurídico de la OPS aclaró que la Organización participa en la DCI como AMRO, bajo la égida de la OMS, y que la OPS no es miembro de la DCI. El Comité acepta este punto, pero todavía cree que la OPS podría beneficiarse si examinase los informes pertinentes de la DCI dado que incluyen recomendaciones útiles y también podría tomar nota de los puntos de vista expresados al respecto por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
- 20. En sus reuniones en este último año, el Comité había examinado cuatro informes de auditoría interna. Con respecto a la auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Barbados y los países del Caribe oriental, el Comité no tuvo ninguna objeción con la auditoría ni con las recomendaciones. Al examinar la auditoría interna de las contribuciones voluntarias nacionales en la Representación de la OPS/OMS en Colombia, al Comité le complació constatar que la Oficina estaba de acuerdo con las recomendaciones formuladas. El examen de este informe dio lugar a la observación de que parecía haber una gran cantidad de temas similares —como el uso de cartas de acuerdo, el seguimiento de procedimientos manuales, prácticas de compras, etc.— que surgían constantemente en las auditorías de las representaciones. Por consiguiente, se sugirió que IES realizase un metaexamen de esos temas para determinar por qué seguían

surgiendo y qué podía hacerse para abordar este problema, incluso cómo podrían utilizarse las nuevas capacidades del PMIS con ese fin. El Comité se mostró satisfecho con la auditoría interna de la supervisión sobre el terreno del proyecto *Mais Médicos* y no percibió ningún problema con el seguimiento dado a ese informe. El Comité se sorprendió ante los problemas presentados en la auditoría interna de la administración de la Unidad de Salud de la OPS y le pareció irónico que existiesen esos problemas en una organización creada para mejorar la atención de salud, pero se quedó satisfecho ante la intención manifiesta de la Oficina de rectificar la situación. El Comité había previsto examinar una auditoría del proceso presupuestario de la OPS en su reunión de abril, pero esta importante auditoría todavía no había concluido y debería estar lista para ser examinada en la reunión de otoño.

Recomendación 4: El Comité de Auditoría recomienda que el Comité Ejecutivo o el Consejo Directivo apruebe una carta de auditoría interna y que se la incluya, o por lo menos se haga referencia a ella, en el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la Organización.

Recomendación 5: El Comité de Auditoría recomienda que se redoblen los esfuerzos encaminados a elaborar una política, estrategia y plan para establecer una cultura apropiada de evaluación en la Oficina Sanitaria Panamericana.

Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que, en lugar de que se incorpore el servicio de evaluación de la OPS al de la OMS, se mantenga el statu quo.

VI. OFICINA DE ÉTICA

- 21. El gerente de la Oficina de Ética proporcionó una actualización sobre la labor en torno a las funciones de asesoramiento y de investigación, e informó que el nuevo servicio de ayuda de la oficina estaba plenamente en funcionamiento. El Comité tomó nota de las características que ofrecen el nuevo sistema de manejo de casos y el servicio de ayuda. Hubo una pregunta con respecto a la necesidad de capacitación adicional para crear más conciencia sobre las inquietudes de índole ética, especialmente a nivel de país. La Oficina de Ética transmitió información sobre sus esfuerzos recientes de consulta y planes futuros, incluida la aplicación regular de una encuesta para evaluar el ambiente de trabajo y la cultura ética en los diversos departamentos de la Sede y en las representaciones. El Comité estuvo de acuerdo con la importancia de recopilar este tipo de información.
- 22. Tras señalar que la OPS tiene una política de tolerancia cero para el fraude y de adoptar medidas cuando haya sospechas, un miembro del Comité preguntó cuál era el número de casos de fraude notificados. El gerente de la Oficina de Ética respondió que se habían notificado cuatro casos, pero señaló que, como en cualquier otra organización, él pensaba que el fraude era mayor del que en realidad se notificaba. En lo relativo a las

investigaciones, se confirmó que se habían realizado nueve investigaciones en el 2016, cuatro de las cuales fueron desestimadas sin tomarse medida alguna.

23. Con respecto a las recomendaciones anteriores del Comité sobre un examen a cargo de pares de la Oficina de Ética, considerando en particular la combinación de funciones relativas a la ética y la investigación en la misma oficina, el Comité apreció la oportunidad que tuvo de reunirse informalmente con el experto seleccionado para realizar dicho examen. Al Comité también le complació que se le hubiera solicitado formular observaciones sobre el informe, el cual encontró sumamente útil en su contenido básico, y analizarlo con la Directora. El Comité considera que el informe presenta datos que apoyarían firmemente la separación completa de la función de investigación de la Oficina de Ética para que esta pueda servir más eficazmente como paladín de la conducta moral y la salud ética en la Organización, y garantizar la independencia y la objetividad requeridas para el desempeño profesional de la función de investigación.

Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda una separación completa de la función de investigación de la Oficina de Ética a fin de que tanto la función de ética como la función de investigación se realicen mejor, en conformidad con las mejores prácticas.

VII. AUDITORÍA EXTERNA

- 24. El equipo del Auditor Externo proporcionó al Comité de Auditoría un panorama de sus resultados y observaciones recogidas durante las visitas a Washington, D.C., y a las representaciones de la OPS/OMS, entre ellos Argentina, Brasil y Uruguay. Los auditores externos observaron un avance en la implementación del PMIS y de Workday, especialmente en comparación con el comienzo del 2016. El Auditor Externo mencionó algunos aspectos que se debían mejorar, como el apoyo a las representaciones para recuperar información del sistema y una mejor consolidación de los informes, en lugar de depender de informes en Excel preparados fuera del sistema e informes minuciosos sobre conciliación bancaria. El Auditor Externo señaló que el sistema no funcionaba bien para el manejo de divisas y que sería necesario mejorarlo en el 2017.
- 25. El mandato del Tribunal de Cuentas de España caducará al término de la auditoría correspondiente al ejercicio financiero del 2017. La Oficina lamenta que el Tribunal de Cuentas de España no solicite una extensión de su mandato como entidad de auditoría externa. El Comité tomó nota del excelente trabajo realizado por ese Tribunal y subrayó la importancia de encontrar candidatos con las mismas calificaciones para realizar las próximas funciones de auditoría externa, y sugirió que la Oficina recurriese a la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para que le provea una amplia lista candidatos.
- 26. De conformidad con el procedimiento aprobado por el 50.º Consejo Directivo, la OPS está en el proceso de seleccionar un nuevo auditor externo para los bienios 2018-2019 y 2020-2021. El Director de Administración proporcionó una actualización sobre el

nombramiento del próximo auditor externo e indicó que recibiría con beneplácito cualquier asesoramiento sobre este asunto. La fecha límite original para el nombramiento del 31 de enero del 2017 se había prorrogado hasta el 30 de abril y, si no se hubiese recibido ninguna candidatura para entonces, la Oficina usaría las mismas atribuciones para buscar servicios de auditoría en el ámbito privado y notificaría los resultados al Comité Ejecutivo en su 160.º sesión en junio. El Comité de Auditoría subrayó su preferencia por que se continuase recurriendo a una entidad fiscalizadora superior gubernamental para las funciones de auditoría externa.

VIII. OFICINA DEL MEDIADOR

27. El Comité de Auditoría agradeció la presentación informativa de la Mediadora sobre su función de ayudar informalmente a los empleados a resolver asuntos o problemas relacionados con el lugar de trabajo. Observando que las relaciones de evaluación eran la principal categoría de interés, el Comité preguntó si eso era indicativo de problemas con el proceso de evaluación del personal. La Mediadora respondió que no parecía haber una correlación y que la tendencia era común en muchas organizaciones. El Comité espera con interés dar seguimiento a la labor de la Mediadora.

IX. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

- 28. El Comité de Auditoría se mostró alentado por la interesante y estimulante presentación sobre el sistema de seguimiento de la ejecución del Programa y Presupuesto de la OPS. Tomó nota de las dificultades del sistema en cuanto a la atribución de la responsabilidad y los problemas que podrían producirse por el concepto de la rendición de cuentas compartida.
- 29. El Comité expresó el deseo de recibir más información en reuniones futuras acerca de: *a*) cómo se evalúa y se mide el desempeño de la Oficina; *b*) cómo se evalúa el éxito de los planes del país y de los indicadores clave de desempeño; *c*) cómo se actualiza la visión y la misión de la Organización; *d*) cómo se maneja el tema de atribución de resultados, y *e*) cómo se relacionan, o se reflejan, en el Programa y Presupuesto, las seis funciones básicas y las nueve metas de impacto del Plan Estratégico.

X. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPS

30. Según lo recomendado anteriormente por el Comité de Auditoría, la Oficina presentó la versión preliminar del Informe Financiero del Director correspondiente al 2016. En el documento se señalaba que el 2016 había sido el primer cierre con el nuevo sistema de planificación de recursos institucionales (ERP). Algunas de las dificultades encontradas durante el cierre incluían el reconocimiento de gastos de apoyo a proyectos, las conciliaciones bancarias y el retraso para recibir el informe actuarial. Los ingresos de la OPS en el 2016 fueron ligeramente inferiores comparados con el 2015 debido a una disminución del valor del real brasileño frente al dólar de los Estados Unidos.

31. El Comité comentó sobre el aumento de las contribuciones voluntarias nacionales (35% de ingresos totales) fuera de Brasil, y la Directora explicó que más países estaban interesándose en canalizar recursos por medio de la OPS para ejecutar conjuntamente programas a nivel nacional. Por ejemplo, Colombia y Trinidad y Tabago estaban finalizando convenios con la OPS para la puesta en práctica conjunta de programas. El Comité encontró la presentación alentadora y útil.

XI. OBSERVACIONES DE LA DIRECTORA SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS

- 32. La Oficina presentó al Comité de Auditoría información sobre la nueva política de control interno y cumplimiento de la Organización y el proyecto de procedimientos normalizados de trabajo de la OPS. El objetivo de esta política era crear un proceso que diera seguridad razonable a la administración de la OPS con respecto a operaciones eficaces y eficientes, la fiabilidad de la presentación de la situación financiera y no financiera, y el cumplimiento de las políticas, las normas y los reglamentos de la Organización. Se explicó que el PMIS proporcionaría las bases para evaluar el cumplimiento y la aplicabilidad de las políticas y las normas, así como para formular recomendaciones para actualizar esas políticas, normas y reglamentos. El Comité señaló que era importante no quitar a los gerentes la responsabilidad del cumplimiento.
- 33. El Comité opinó que la nueva iniciativa de cumplimiento era un paso bien recibido y útil hacia adelante. El Comité tomó nota de los proyectos de procedimientos normalizados de trabajo de la OPS y cumplimiento del control interno, pero el documento fue recibido demasiado tarde para que el Comité pudiera darle la debida consideración. Espera con interés hacerlo en su reunión de otoño.

XII. RESPUESTA DE LA OPS AL INFORME DE LA DCI SOBRE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE, Y RESPUESTA ANTE ÉL

34. El gerente de la Oficina de Ética presentó los aspectos destacados de un informe preparado por un grupo de trabajo encargado de examinar el informe de la DCI titulado "Prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" y de presentar una respuesta institucional a la Directora de la OPS, como se recomendó en la 13ª Sesión del Comité Auditoría. El informe contiene 16 recomendaciones para fortalecer la prevención y detección del fraude y la respuesta ante él en las organizaciones participantes. Aclaró que la OPS no es miembro de la DCI, pero que participa en su labor como AMRO bajo la égida de la OMS. El grupo de trabajo presentó su análisis del informe de la DCI a la Gerencia Ejecutiva en marzo, incluidos los pasos que la OPS podría dar para reforzar sus medidas antifraude. Actualmente, la Gerencia Ejecutiva está analizando el informe para determinar cuáles serían las entidades responsables de facilitar la aplicación de las recomendaciones que deben comenzar este año y que probablemente sigan en el 2018.

35. El Comité expresó su agradecimiento por el análisis del informe de la DCI que realizó la Oficina y manifestó que quisiera ver que se apliquen cuanto antes medidas antifraude mejoradas. El Comité solicitó un informe de situación sobre la ejecución de estas medidas en su próxima reunión en el otoño.

XIII. CONCLUSIONES

- 36. El Comité de Auditoría nuevamente recibió con beneplácito el apoyo continuo de sus actividades y la cooperación de la Directora. Su liderazgo eficaz ha sido importante para el progreso logrado en la amplia gama de temas considerados por el Comité en el último año.
- 37. Las prioridades para el Comité en el próximo año serán: la atención y acción para resolver el conflicto actual de las funciones de ética y las funciones de investigación; la necesidad de asegurar la independencia de las actividades de auditoría interna; el desarrollo de una cultura apropiada de evaluaciones en la Oficina; el establecimiento y la aplicación de una política y un marco eficaces de control interno que aprovechen las mejoras operativas y las eficiencias como resultado de la utilización exitosa del PMIS; mejoras continuas en la gestión de riesgos institucionales, y el examen del proceso de planificación y presupuestación programática.
- 38. A modo de comentario final, el Comité quisiera manifestar su admiración y agradecimiento por los excelentes aportes de Nicholas J. Treen durante sus tres años en el Comité. Fue un excelente compañero de trabajo que aportó pericia y liderazgo eficaces en temas importantes. El Comité lamenta que no haya sido seleccionado para un segundo término como lo permiten sus atribuciones. Aunque es prerrogativa de los Estados Miembros tomar esa decisión, el Comité considera que, en su carácter de órgano de expertos independientes, tiene la obligación de advertir que haber hecho eso cuando dicho miembro no había cometido ningún acto indebido atroz amenaza con socavar la debida independencia de los miembros del Comité de Auditoría.

XIV. LISTA DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina Sanitaria Panamericana presente un informe a fines del 2018 sobre las enseñanzas extraídas de la implementación del PMIS y un análisis de la manera en que puede mejorar las capacidades de la Oficina en lo que respecta a los controles internos y el funcionamiento del proceso de planificación y presupuestación programática.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría recomienda que el establecimiento de niveles de riesgo asumible y tolerancia al riesgo se someta al examen y a la decisión de la Gerencia Ejecutiva.

Recomendación 3: El Comité de Auditoría recomienda que, a medida que madure este mecanismo y siga aumentando su valor para la Gerencia Ejecutiva, se presente un

informe anual sobre gestión de riesgos institucionales y el manejo de los riesgos más altos al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

Recomendación 4: El Comité de Auditoría recomienda que el Comité Ejecutivo o el Consejo Directivo apruebe una carta de auditoría interna y que se la incluya, o por lo menos se haga referencia a ella, en el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la Organización.

Recomendación 5: El Comité de Auditoría recomienda que se redoblen los esfuerzos encaminados a elaborar una política, estrategia y plan para establecer una cultura apropiada de evaluación en la Oficina Sanitaria Panamericana.

Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que, en lugar de que se incorpore el servicio de evaluación de la OPS al de la OMS, se mantenga el *statu quo*.

Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda una separación completa de la función de investigación de la Oficina de Ética a fin de que tanto la función de ética como la función de investigación se realicen mejor, en conformidad con las mejores prácticas.

- - -